



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Universidad Politécnica Territorial del Estado Aragua Federico Brito Figueroa

Bettys Emilia Muñoz Henríquez

Rectora UPT Aragua "Federico Brito Figueroa"

Hago saber:

Por quanto el ciudadano

Manuel Alejandro Durán Bonilla

Titular de la C.I.N°V-18.488.222, aspirante al Título de Ingeniero en Informática, cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República, y por autoridad de la Ley, le confiero el Título de:

Ingeniero en Informática

Tómese razón de este Título en la Secretaría de esta Universidad y reconózcase y tégase en toda la República al ciudadano Manuel A. Durán Bonilla, como tal, Ingeniero, con todos los derechos que le otorgan las leyes. En fe de lo cual firmo el presente Título en unión del Secretario, el Responsable de Área Académica, el Jefe de Departamento y de dos Profesores.

En La Victoria a los 27 días del mes de Junio de dos mil catorce. Años: 204º y 155º



Oficina de Registro Principal
del Estado Aragua



Cumulo
La Rectora

Judith Luisa F.
Profesora

Jefe de Departamento

Así quedó
Santana
Responsable de Área Académica

Pal
Profesor

Colegio de Ingenieros de Venezuela

21-01-2015

26/441

Palma

Quedó registrado bajo el N°
Folio 303 Tomo VII de Libro
respectivo.



Maturín, 19 de Junio de 2014 Años: 204º y 155º.
Con esta ficha y bajo el N° 50 al folio ~ del 100 al 101 vto.
Protocolo Único y Principal ha sido registrado
el presente Título Derechos: Escritura Br.
P.R.Bs. ~ Título Bs. ~ Total Dto. Torno: 114
Planilla 273-124211 El Registrador Principal,
Recibido 25/06/14

Kraen 112

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Carrizal 27 de julio de 2015 y 155 y 156

Betty's Emilia Henos Antecede del ciudadano

Dicho para la fecha del presentamiento del presente documento era, como se expresa
el Proyecto de la Universidad Politécnica Territorial
del Estado Bragado Félix Gutiérrez

extremo de honor de la Universidad
Politécnica Territorial
Santo Domingo N° 024.000-2015
Carrizal, 27 de julio de 2015

REPÚBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE RELACIONES CIBERSEGURO

Se Legaliza la Firma que Antecede del Señor
Carney Stepien
Die Guevara
para entonces U.P.P.G.T.

Recibido en la Secretaría de Impresión y Publicación
el año de 2015 de forma
22 de julio de 2015
En el Ministerio
Willymer Valero Sánchez
Directora General de la Oficina de Relaciones Ciberneticas
Según Reglamento 001 del 09 de febrero de 2015

APOSTILLE

Convención de la Haya du 5 Octobre 1961

1. País: Venezuela

El presente acuerdo público

2. Ha sido suscrito por: Torres Henos

3. Asunto: Antecede - Doctora Guevara

4. Lugar: CARRIZAL

5. El Correo (dígito final): 27-09-155

7. Por: OBC

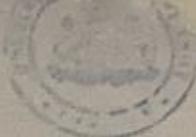
8. No. de Cédula: 2015-000000000000000000

9. Sello / Timbre:

10. Firma: Willymer Valero Sánchez
Vicepresidenta Ejecutiva
Oficina de Relaciones Ciberneticas
Bogotá D.C. Colombia
Bogotá D.C. Colombia
Bogotá D.C. Colombia

CONSULADO GENERAL DE CHILE
EN CARACAS, VENEZUELA

Se legaliza la firma del Funcionario Autorizado de la
Dirección General de Relaciones Consulares del
Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores
República Bolivariana de Venezuela



En Caracas, a 07-08-2015



DIEGO RIVERA LOPEZ
Consul General de Chile



Laura DE LA VEGA FERNANDEZ
Oficial de Legalizaciones

Actuación N° 36959 Arancel Art. N° 4-10

Derechos US\$ 12 Diferencia 10% 1,2

Total percibido en US\$ 13,2

Pagado en Moneda del País 83

Caracas, 07 de 08 del 2015

Art. 42/6 Del Reglamento Consular

SIN ESTAMPILLA

TODO DOCUMENTO LEGALIZADO EN ESTE CONSULADO DEBE SER
REVALIDADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE CHILE (DE ESTA FORMA, SU DOCUMENTO
SERÁ RECONOCIDO POR LAS AUTORIDADES CHILENAS)

CUANDO LLEGUE A CHILE, DIRIJASE AL DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, UBICADO EN CALLE AGUSTINAS
1320 (ESQUINA TEATINOS), SANTIAGO. EL HORARIO DE ATENCION ES DE 9:00
A 14:00 HORAS. EL TRAMITE NO TIENE COSTO.